



JG

PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 2019-00623-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Analizadas las diligencias se observa que existe petición por resolver relacionada con la sustitución del poder del abogado **JUAN DIEGO BRAVO GUTIERREZ**, el Juzgado;

RESUELVE:

PRIMERO: ACEPTAR la sustitución de poder realizado en favor del Dr. **JUAN DIEGO BRAVO GUTIERREZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.098.714.457 y T.P. # 259.245 del C.S.J.; como apoderado de la parte actora, con las facultades conferidas en el memorial-poder.

SEGUNDO: REMITIR el link del expediente digital para su consulta. https://etbcsi-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j11cmbuc_cendoj_ramajudicial_gov_co/EpnBeHZ9ZclJqpCHWxSYXtQBAOqqMxeC2BPlhnQVUevsLA?e=fiA50X.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZ,



HELGA JOHANNA RIOS DURAN